



**ACTA No. 38 - 2025  
CONSEJO DIRECTIVO**

En la ciudad de Brasilia -República Federativa de Brasil-, siendo las 12:15 horas del 17 de abril de dos mil veintiséis, reunidos en el hotel Santo Domingo Bay Convention Resort & Casino -Calle Duarte, esquina Caracol #1 Santo Domingo, Boca Chica 15700-, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

1. Dra. Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, Coordinadora General, Consejera y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil (ANADEP);
2. Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, Subcoordinador General, Consejero y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
3. Dr. Christian Sueiro, en representación del Dr. Julián Horacio Langevin, Secretario General, Consejero y Defensor General interino de la Nación de Argentina (MPD) -en forma virtual-;
4. Dr. Adolfo Sánchez Alegre, Tesorero, Consejero y Presidente de la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADePRA);
5. Dra. Catalina Sadá Muñoz, en representación de la Dra. Verónica Encina Vera, Coordinadora Regional para América del Sur, Consejera y Defensora Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile (DPP) -en forma virtual-;
6. Dr. Eduardo Vargas Sotomayor, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile (ADEF) -en forma virtual-;
7. Lic. René Gustavo Escobar Álvarez, Coordinador para América Central, Consejero y Procurador General de la República de El Salvador (PGR);
8. Lic. Tzizi Yunuen Martínez Román, en representación del Lic. Benjamín Chávez Rubio, Coordinador Regional para América del Norte, Consejero y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México (IFDP) -en forma virtual-;
9. Lic. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador Regional para el Caribe, Consejero y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDP);
10. Lic. Sindy Faviola Anduray Lagos, en representación de la Lic. Fanny Carolina Salinas Fernández, Consejera, Vocal Primera y Directora de la Defensa Pública de Honduras (DPH);
11. Dr. Javier de Jesús Esquivel González, Vocal Primero, Consejero y Defensor General del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay (MDP) -en forma virtual-;
12. Lic. Ricardo Vladimir Morales Vela, Fiscalizador de Cuentas Titular, Consejero y Defensor Público General del Ecuador;
13. Lic. Diego Robalino Villarruel, Consejero y Coordinador Regional de la Defensoría Pública Centro-Norte de la Defensa Pública del Ecuador -en forma virtual-;
14. Dr. Limbert Josué Pinto Veneros, Consejero y Director del Servicio Plurinacional de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia (SEPDEP) -de manera virtual-;
15. Dra. Maria Luziane Ribeiro de Castro, Consejera y Presidenta del Consejo Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Generales (CONDEGE);
16. Dr. Eduardo Vargas Sotomayor, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile (ADEF) -en forma virtual-;
17. Lic. Danilo Montenegro, Consejero y Presidente del Instituto de la Defensa Pública de Panamá -de manera virtual-;
18. Lic. Mathilda Alvarenga de Apolayo, Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Panamá -de manera virtual-;
19. Dra. Leyla Josefina Centurión Giménez, en representación del Dr. Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, Consejera y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY) -de manera virtual-;
20. Dra. Yamila Cabrera, Consejera y Secretaria de Asuntos Internacionales de la ADEPU -de manera virtual-;

Se encuentran presentes: el Dr. Sebastián Van Den Dooren, -de manera virtual-; el Lic. Santiago Valarezo Guerrero, por la Defensoría Pública del Ecuador; y el Dr. Nicolás Orellana Solari, por la



Se encuentran presentes en carácter de invitados/as: el Dr. Hernán Figueroa, Miembro de AIDEF y Vicepresidente 3° de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN), y la Dra. María Carolina Ocampo -también por dicha entidad-; el Dr. Antonio Ariel Alice Barilari, Coordinador del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina -de manera virtual-; el Dr. Marco Antonio Paredes Barbosa, Miembro de AIDEF y Defensor Público General (en ejercicio) de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU), y el Dr. Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior -también por dicha institución-; la Dra. María Cecilia Lessa Rocha, en representación de la Dra. Luciana Grando Bregolin Dytz, Miembro de la AIDEF y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Federales de Brasil (ANADEF); y el Dr. Luis Osmar Fretes, Miembro de AIDEF y Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP).

Se encuentran presentes en carácter de invitados, de manera virtual: el Dr. Giorgi Augustus Nogueira Peixe Sales, Punto Focal Líder de la Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad Humana; el Dr. Gonzalo Huarte Petite, por el MPD; las Sras. Ilana Szabo y Kamilla Mayara Melo Alvim, por la DPU; la Sra. Ana Karen Arias Matarrita, por la Defensa Pública de Costa Rica; la Sra. Daisy Carolina Salinas Marroquín, por la PGR; las Sras. Divanny Natalia Rivero Cruz, Luz Eunice López Martínez y Sara Alejandra González Tellez, y el Sr. Federico Flores Trellez, por el IFDP; la Sra. Yahaira Ramos, por el Instituto de la Defensa Pública de Panamá; y el Dr. Francisco Hermosilla, por el MDP.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** La Sra. Coordinadora General, Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora General propone, en línea con lo decidido en el seno del Comité Ejecutivo, que el acta resultante sea firmada tanto por ella misma como por el Sr. Secretario General. Se aprueba este curso de acción por unanimidad.

A continuación, la Sra. Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

**1. Cuestiones administrativas**

- 1.1 Lectura y aprobación del acta anterior.
- 1.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica (informe a cargo de la Tesorería).
- 1.3 Balance 2025. Memoria. Dictamen del Órgano de Fiscalización (informe a cargo de la Tesorería).
- 1.4 Pago de cuotas. Deudas (informe a cargo de la Tesorería).
- 1.5 Bienvenida a las nuevas autoridades (informe a cargo de la Coordinación General)
- 1.6 Estado de situación de la Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo de los Defensores Públicos de la República Dominicana -AFDEPURD-.
- 1.7 Estado de situación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia, Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y la Defensa Pública de Venezuela (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).
- 1.8 Estado de situación de la Defensoría Pública de Nicaragua (informe a cargo de la Secretaría General).
- 1.9 Estado de situación de la Federación Nacional de Colegios de Defensores Públicos de Colombia -FENADEPCOL- (informe a cargo de la Secretaría General).
- 1.10 Deudas de miembros de AIDEF por cuotas de períodos anteriores (informe a cargo de la Tesorería).
- 1.11 Página web (Informe a cargo del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay). Nueva cuenta de Instagram de la AIDEF (informe a cargo de la Coordinación General).

**2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**

- 2.1 Academia de Capacitación Continua para DPIs (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).
- 2.2.a. Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Informe de solicitudes de asistencia legal (informe a cargo de la Secretaría General).



2.2.b. Pedido de colaboración de la Corte IDH a la AIDEF en la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Democracia y Protección de Derechos Humanos por la Procuración General de la República de Guatemala. (Informe a cargo de la Secretaría General y de la Coordinación General).

2.3. Resolución OEA 2026 (informe a cargo de la Secretaría General).

**3. Capacitaciones y conferencias.**

3.1 Capacitaciones regionales de las respectivas Coordinaciones. Presentación a cargo de cada Coordinador/a Regional.

**4. Justicia Abierta** (informe a cargo de la Coordinación General).

**5. COPOLAD**

**6. Alianza de Justicia Iberoamericana**

**7. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.**

**8. Varios.**

**SEGUNDO: Desarrollo de los temas:**

**1. Cuestiones administrativas**

**1.1 Lectura y aprobación del acta anterior.**

La Sra. Coordinadora General recuerda que el 9 de octubre de 2025 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 1 de octubre de aquel año, mantenida en Brasilia. Asimismo, el 12 de diciembre se circuló el acta de la reunión extraordinaria de Consejo Directivo, que se celebró de manera virtual el 20 de octubre. Ambas fueron debidamente suscriptas por las autoridades de AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueban ambas actas por los y las presentes.

**1.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica (informe a cargo de la Tesorería).**

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo por el Sr. Tesorero, Dr. Adolfo Sánchez Alegre. Acto seguido, somete aquello a la aprobación del Consejo Directivo. Se aprueba por unanimidad.

**1.3 Balance General 2025. Memoria. Dictamen del Órgano de Fiscalización (informe a cargo de la Tesorería).**

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo por el Sr. Tesorero y por el Sr. Fiscalizador de Cuentas Titular, Lic. Ricardo Vladimir Morales Vela. Acto seguido, somete aquello a la aprobación del Consejo Directivo. Se aprueba por unanimidad.

**1.4 Pago de cuotas. Deudas (informe a cargo de la Tesorería).**

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Tesorero.

Toma la palabra el Sr. Tesorero. Aclara que cada entidad recibió el cuadro de cuotas, el que también se encuentra en la carpeta virtual (Drive) ya circulada el 13 de abril. Asimismo, la Secretaría General hizo saber por correo electrónico a cada miembro, de manera particularizada, su situación respecto al pago de las cuotas.

Refiere que, en virtud de lo decidido en la reunión de Consejo Directivo celebrada en Brasilia en octubre del año pasado, a partir del 1 de enero de 2026 cada miembro de AIDEF debe abonar una cuota de 250 dólares -sin importar la cantidad de miembros que haya por país-.

Asimismo, aclara que no se pudo proceder con la reimpresión de recibos. Por lo que, una vez más, se extenderán recibos de manera individual. Recuerda que, en la reunión de Brasilia, se aprobó por unanimidad dicha reimpresión, en virtud del agotamiento de los existentes, y el extravío de algunos talonarios. Y que se decidió, a su vez, que no se tomen por válidos los pagos hechos con los recibos extraviados.

Acto seguido, invita a los presentes a abonar las cuotas sociales, tanto la de este período los anteriores que adeuden.

El Sr. Tesorero recibió los siguientes pagos en nombre de Tesorería:

Defensa Pública de Costa Rica	001	U\$S 250 (cuota anual 2026)
IDPP	002	U\$S 250 (cuota anual 2026)
CONDEGE	003	U\$S 250 (cuota anual 2026)

ONDP	005	U\$S 250 (cuota anual 2026)
Instituto de la Defensa Pública de Panamá	006	U\$S 300 (media cuota anual 2024 y cuota anual 2025)
Asociación de Defensores Públicos de Panamá	007	U\$S 450 (cuota anual 2025 y cuota anual 2026)
Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina	008	U\$S 350 (cuota anual 2025 y cuota anual 2026)
AMFJN	009	U\$S 250 (cuota anual 2026)
ANADEF	010	U\$S 250 (cuota anual 2026)
Defensoría Pública del Ecuador	011	U\$S 250 (cuota anual 2026)
ADePRA	012	U\$S 250 (cuota anual 2026)
ADEPPY	013	U\$S 250 (cuota anual 2026)
AMJP	014	U\$S 250 (cuota anual 2026)
ANADEP	015	U\$S 250 (cuota anual 2026)
DPU	016	U\$S 250 (cuota anual 2026)
PGR	017	U\$S 250 (cuota anual 2026)
<b>Total</b>	-	<b>U\$S 4250</b>

#### 1.5 Bienvenida a las nuevas autoridades (informe a cargo de la Coordinación General)

La Sra. Coordinadora General informa que ha habido una renovación de autoridades en distintos miembros de la AIDEF.

En virtud de ello, aprovecha la ocasión para felicitar y darles una formal bienvenida a la AIDEF a:

Al Dr. Julián Horacio Langevin, Defensor General de la Nación Argentina (interino) y Secretario General de la AIDEF.

Al Dr. Hernán Figueroa, Vicepresidente 3° en representación de la Defensa Pública de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Justicia Nacional de Argentina y miembro de la Asamblea General de la AIDEF.

Al Dr. Marcos Antonio Paredes Barbosa, Defensor General (en ejercicio) de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil y miembro de la Asamblea General de la AIDEF.

Asimismo, el Dr. Morales Vela ha informado a la Secretaría General que la Lic. Wendy Moncayo Salgado, hasta ahora miembro del Consejo Directivo en representación de la Defensa Pública del Ecuador, concluyó sus funciones en dicha institución. Y quien ocupará su lugar en el Consejo Directivo es el Lic. Diego Robalino Villarruel, Coordinador Regional de la Defensoría Pública Centro-Norte de aquella institución. En consecuencia, se le da la formal bienvenida.

Por último, cabe remarcar que el Lic. Héctor Armando González Mocken hizo saber a la Secretaría General que, a partir del mes de abril, iba a dejar de estar a cargo de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de México. Sin embargo, hasta el momento, nadie de dicha asociación se ha comunicado con la AIDEF para hacer saber quién estará a cargo de dicha entidad.

#### 1.6 Estado de situación de la Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo de los Defensores Públicos de la República Dominicana -AFDEPURD- y la Asociación Dominicana de Defensores Públicos -ADDP- (informe a cargo de la Secretaría General y la Coordinación Regional del Caribe).

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra a la Secretaría General para que ponga en contexto a los miembros de AIDEF sobre la situación de estos dos miembros asociativos de República Dominicana.

Toma la palabra el Dr. Van Den Dooren, en representación de la Secretaría General. En cuanto a la Asociación Dominicana de Defensores Públicos (ADDP), este miembro fue expulsado de la AIDEF en la reunión de octubre del año pasado. Esta decisión, que fue adoptada por unanimidad, ya fue comunicada a su presidente. El paso que queda, por ende, es rotular a la deuda que mantenía a la AIDEF -600 dólares- como incobrable, y que quede constancia de ello en los registros de la Tesorería.

Respecto a la Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo de los Defensores Públicos de la



La última vez que participó de una reunión de la AIDEF fue en 2020. A deuda a la AIDEF una suma de 700 dólares. En la previa a la reunión de julio del año pasado -celebrada en Montevideo-, la Secretaría General logró contactarse con quien fuera su presidenta en el momento de su última participación -la Lic. Rosa Iris Linares Tavarez-. La licenciada hizo saber en aquella oportunidad que dejó de desempeñarse como defensora pública y que actualmente trabaja en el Poder Judicial; y que desconoce quiénes serían las nuevas autoridades de AFDEPURD y si dicha asociación sigue existiendo o no. En virtud de ello, se le encomendó a la Coordinación Regional de El Caribe que inicie una ronda de consultas a fin de certificar la existencia o no de la AFDEPURD. Estas rondas también fueron infructuosas. Por lo tanto, en la reunión de Brasilia del año pasado, se procedió por unanimidad a suspender a la AFDEPURD, y se le confirió a la Secretaría General el mandato de que intente nuevamente contactarse con sus autoridades y se las intime a que, bajo apercibimiento de expulsión, manifiesten su voluntad de seguir siendo parte de la AIDEF. Esta Secretaría se contactó una vez más con la Lic. Linares Tavarez, quien repitió los mismos argumentos en torno a su desconocimiento sobre si la AFDEPURD sigue existiendo o no, y quiénes ser sus autoridades. Aunque refirió que creía que su última presidenta fue la Lic. Marcia Ángeles Suárez. Sin embargo, tampoco se logró entablar comunicación con ellos.

En tal sentido, habría que decidir la expulsión de esta Asociación, tal como se hizo con la ADDP. Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional de América Central. Avala los cursos de acción propuestos por la Secretaría General. En cuanto a la AFDEPURD, también hizo saber que no pudo comunicarse con ninguna autoridad de dicha asociación.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Considera que ya se han cumplido todos los pasos indicados en el Estatuto en torno a estas dos asociaciones. Somete a votación los cursos de acción aludidos por la Secretaría General. Ambos se aprueban por unanimidad. Por lo tanto, en primer orden, se procede a rotular como "incobrable" la deuda de la ADDP con la AIDEF, y se expulsa a la AFDEPURD. Se instruye a Tesorería que haga las anotaciones en los registros correspondientes; y a la Secretaría General, a que realice las comunicaciones pertinentes.

1.6 Estado de situación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia, Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y la Defensa Pública de Venezuela (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).

La Coordinadora General recuerda que en la reunión de Montevideo del año pasado se le encomendó a la Coordinación Regional de América del Sur a que iniciara gestiones ante estas tres instituciones a fin de conocer su voluntad sobre si desean regularizar su situación ante la AIDEF y volver a participar de sus actividades. En la reunión de Brasilia, la Coordinación Regional de América del Sur expuso ante la AIDEF los resultados de estas gestiones.

En virtud de ello, se decidió en dicha reunión, y por unanimidad, considerar por aplicado el art. 40 del Estatuto de la AIDEF a partir de las contestaciones que las autoridades de los miembros institucionales de Perú, Colombia y Venezuela brindaron a la Coordinación Regional de América del Sur. Y las explicaciones dadas satisfacen los requisitos del artículo, en tanto que justifican por distintas razones su no participación en la AIDEF. A su vez, se dispuso que continúen los diálogos entablados; pero que esta vez debía exigírseles a las autoridades de las tres instituciones que, de cara a la esta reunión, expliciten sus planes respecto a reintegrarse a la AIDEF.

Se le pasa la palabra a la Coordinación de América del Sur para que informe las nuevas gestiones realizadas.

Toma la palabra la Sra. Catalina Sadá Muñoz, en representación de dicha Coordinación. Recuerda que se continuaron las gestiones con las instituciones observadas. tras la reunión de Brasilia. Se enviaron cartas a los titulares de las instituciones, en la cual se les solicitó que especifiquen su situación dentro de la AIDEF, y manifiesten su voluntad de afrontar la deuda que mantienen con la Asociación. Solamente una respondió a dichas misivas: la Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia. Por medio de la cual no se refirió a ninguna de aquellas cuestiones; sino que pidió 15 días hábiles más para responder. Tras una consulta a la Secretaría General, ese plazo fue concedido y se está a la espera de su cumplimiento. No se recibieron respuestas por parte de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú, ni de la Defensa Pública de Venezuela.



Por lo que considera que están en condiciones de tomar una decisión respecto de estos dos miembros AIDEF, de acuerdo a lo que marca el Estatuto.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone el envío de nuevas notas a las autoridades de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y de la Defensa Pública de Venezuela. Pero, esta vez, que contengan plazos en los deben remitir las contestaciones pertinentes. Adhiere a esta propuesta el Dr. Van Den Dooren, quien considera necesario seguir insistiendo para su reingreso a la AIDEF.

Toma la palabra el Dr. Nicolás Orellana Solari -en representación de la ADEF-. Considera que dicha propuesta es razonable respecto de la Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia; pues ha mostrado cierta voluntad de regularizar su situación de la AIDEF. Pero no así respecto de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y de la Defensa Pública de Venezuela. Debido a su falta de voluntad y de interés en hacerlo. Considera que no se le deben dar más oportunidades y proceder de acuerdo a lo que indica el Estatuto.

Toma la palabra la Dra. Sadá Muñoz. Se refiere que las gestiones realizadas durante el año 2025 para obtener una respuesta por parte de las autoridades de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y de la Defensa Pública de Venezuela fueron numerosas. Y que fue en la reunión del segundo semestre del año pasado en la que se decidió que iba a ser en la presente reunión en la que se iba a adoptar un temperamento sobre su permanencia o no de la AIDEF, en función de las explicaciones brindadas tras cursadas las comunicaciones e intimaciones pertinentes. Por más importante que sea para la AIDEF contar con miembros de la mayor cantidad posible de países de la región, lo cierto es que la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y de la Defensa Pública de Venezuela han sido dos entidades que no han participado en la vida de la AIDEF en tiempos recientes, ni han manifestado interés en hacerlo, y que tienen una importante deuda con la AIDEF -en particular, la segunda institución aludida-. Por lo que pide que sea en esta reunión en la que se adopte la decisión que manda el Estatuto.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. En vistas a las consideraciones formuladas, propone: i) estar a la espera de lo informado por la Dirección Nacional de la Defensa Pública de Colombia; ii) la suspensión de la Defensoría Pública de Venezuela; y iii) la expulsión de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú. Se aprueban las tres propuestas por unanimidad. Se instruye a la Coordinación Regional de América del Sur a que continúe con las gestiones ante la Dirección Nacional de la Defensa Pública de Colombia para que regularice su deuda ante la AIDEF y exprese su voluntad de reintegrarse. A su vez, se instruye a la Secretaría General a que formule las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y a la Defensa Pública de Venezuela sobre lo decidido en esta reunión. Respecto a esta última institución, conjuntamente se la debe intimar a que en un plazo de 15 días regularice su deuda ante la AIDEF y exprese su voluntad de reintegrarse.

#### 1.8 Estado de situación de la Defensoría Pública de Nicaragua (informe a cargo de la Secretaría General y la Coordinación Regional de América Central).

La Coordinación General recuerda que, en la reunión de Montevideo, se le encomendó a la Coordinación Regional de América Central a que iniciara gestiones ante esta institución a fin de conocer su voluntad sobre si desea regularizar su situación ante la AIDEF y volver a participar de sus actividades. En la reunión de Brasilia, aquella Coordinación comentó el resultado de aquellas gestiones.

En consecuencia, se aprobó por unanimidad dar inicio al trámite del art. 40 del Estatuto. Y se instruyó a la Secretaría General a que dé inicio al procedimiento establecido en aquel artículo.

La Secretaría General intimó formalmente a la Defensa Pública de Nicaragua en los términos del art. 40 del Estatuto. Sin embargo, esta institución jamás respondió a esta intimación.

Toma la palabra el Lic. Walter Edgardo Fuentes Rodríguez- en representación de la Coordinación Regional de América Central-. Hace un resumen de las gestiones realizadas ante la Defensa Pública de Nicaragua; que también fueron infructuosas. Menciona incluso que la página web de la institución está dada de baja.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Consulta a la Secretaría General sobre la situación ante AIDEF de la Defensa Pública de Nicaragua



Por lo que considera que están en condiciones de tomar una decisión respecto de estos dos miembros AIDEF, de acuerdo a lo que marca el Estatuto.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone el envío de nuevas notas a las autoridades de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y de la Defensa Pública de Venezuela. Pero, esta vez, que contengan plazos en los que deben remitir las contestaciones pertinentes. Adhiere a esta propuesta el Dr. Van Den Dooren, quien considera necesario seguir insistiendo para su reingreso a la AIDEF.

Toma la palabra el Dr. Nicolás Orellana Solari -en representación de la AIDEF-. Considera que dicha propuesta es razonable respecto de la Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia; pues ha mostrado cierta voluntad de regularizar su situación de la AIDEF. Pero no así respecto de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y de la Defensa Pública de Venezuela. Debido a su falta de voluntad y de interés en hacerlo. Considera que no se le deben dar más oportunidades y proceder de acuerdo a lo que indica el Estatuto.

Toma la palabra la Dra. Sadá Muñoz. Se refiere que las gestiones realizadas durante el año 2025 para obtener una respuesta por parte de las autoridades de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y de la Defensa Pública de Venezuela fueron numerosas. Y que fue en la reunión del segundo semestre del año pasado en la que se decidió que iba a ser en la presente reunión en la que se iba a adoptar un temperamento sobre su permanencia o no de la AIDEF, en función de las explicaciones brindadas tras cursadas las comunicaciones e intimaciones pertinentes. Por más importante que sea para la AIDEF contar con miembros de la mayor cantidad posible de países de la región, lo cierto es que la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y de la Defensa Pública de Venezuela han sido dos entidades que no han participado en la vida de la AIDEF en tiempos recientes, ni han manifestado interés en hacerlo, y que tienen una importante deuda con la AIDEF -en particular, la segunda institución aludida-. Por lo que pide que sea en esta reunión en la que se adopte la decisión que manda el Estatuto.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. En vistas a las consideraciones formuladas, propone: i) estar a la espera de lo informado por la Dirección Nacional de la Defensa Pública de Colombia; ii) la suspensión de la Defensoría Pública de Venezuela; y iii) la expulsión de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú. Se aprueban las tres propuestas por unanimidad. Se instruye a la Coordinación Regional de América del Sur a que continúe con las gestiones ante la Dirección Nacional de la Defensa Pública de Colombia para que regularice su deuda ante la AIDEF y exprese su voluntad de reintegrarse. A su vez, se instruye a la Secretaría General a que formule las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y a la Defensa Pública de Venezuela sobre lo decidido en esta reunión. Respecto a esta última institución, conjuntamente se la debe intimar a que en un plazo de 15 días regularice su deuda ante la AIDEF y exprese su voluntad de reintegrarse.

#### 1.8 Estado de situación de la Defensoría Pública de Nicaragua (informe a cargo de la Secretaría General y la Coordinación Regional de América Central).

La Coordinación General recuerda que, en la reunión de Montevideo, se le encomendó a la Coordinación Regional de América Central a que iniciara gestiones ante esta institución a fin de conocer su voluntad sobre si desea regularizar su situación ante la AIDEF y volver a participar de sus actividades. En la reunión de Brasilia, aquella Coordinación comentó el resultado de aquellas gestiones.

En consecuencia, se aprobó por unanimidad dar inicio al trámite del art. 40 del Estatuto. Y se instruyó a la Secretaría General a que dé inicio al procedimiento establecido en aquel artículo.

La Secretaría General intimó formalmente a la Defensa Pública de Nicaragua en los términos del art. 40 del Estatuto. Sin embargo, esta institución jamás respondió a esta intimación.

Toma la palabra el Lic. Walter Edgardo Fuentes Rodríguez- en representación de la Coordinación Regional de América Central-. Hace un resumen de las gestiones realizadas ante la Defensa Pública de Nicaragua; que también fueron infructuosas. Menciona incluso que la página web de la institución está dada de baja.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Consulta a la Secretaría General sobre la situación ante AIDEF de la Defensa Pública de Nicaragua.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren. Ratifica que la Defensa Pública de Nicaragua no está suspendida.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone su suspensión. Se vota en este sentido por unanimidad. Se instruye a la Secretaría General a que realice las comunicaciones pertinentes, en la que además se la debe intimar a que en un plazo de 15 días regularice su deuda ante la AIDEF y exprese su voluntad de reintegrarse.

1.9 Consulta sobre la Federación Nacional de Colegios de Defensores Públicos de Colombia - FENADEPCOL- (informe a cargo de la Secretaría General).

La Secretaría General informa que la Federación Nacional de Colegios de Defensores Públicos de Colombia -FENADEPCOL- se asoció a la AIDEF en el año 2015. Sin embargo, en la reunión de Washington de marzo de 2017, el Consejo Directivo decidió suspender a la FENADEPCOL por falta de pago en sus cuotas anuales y por falta de participación en las reuniones -acumuló una deuda de 100 dólares-.

La Secretaría General, inició contactos el año pasado con sus actuales titulares a fin de consultarles si estaban interesados o no en regularizar su situación ante la AIDEF y volver a formar parte de sus actividades. La Comisión Directiva de la FENADEPCOL votó, por mayoría, no reintegrarse a la AIDEF. Aunque hubo tres asociaciones que componen la FENADEPCOL que manifestaron interés en sumarse a la AIDEF, pero les resulta imposible abonar la cuota.

Todo ello fue expuesto en oportunidad de la reunión de Brasilia. En consecuencia, se aprobó por unanimidad el envío de una nota para que, en el plazo de un mes, la FENADEPCOL exprese su voluntad en cuanto a su permanencia o no de la AIDEF; si ratifican lo decidido por su comisión directiva, o si no responden, se los tendrá por expulsados. Dicha intimación no fue respondida.

En tal sentido, habría que decidir la expulsión de esta Asociación.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Somete a votación la expulsión de la FENADEPCOL. Se aprueba por unanimidad. Se instruye a la Secretaría General a que realice las comunicaciones pertinentes.

1.10 Deudas de miembros de AIDEF por cuotas de períodos anteriores.

La Secretaría General observa que la deuda existente por parte de algunos miembros de AIDEF supera los 1000 dólares. Estos miembros son: el SEPDEP de Bolivia, la Defensa Pública de Honduras (DPH) y la Asociación de Defensores Públicos de Honduras (ASODEPH).

El SEPDEP debe la suma de 1200 dólares. A razón de 400 dólares por los períodos 2023, 2024 y 2025. Su titular, el Dr. Pinto Veneros, hizo saber que no podrá afrontar el pago de la cuota correspondiente al período 2026. Cabe remarcar que el SEPDEP había sido suspendido en la reunión de Asunción de 2016 y, tras permanecer varios años en esa situación, se le permitió el regreso de la AIDEF en 2022. Ello implicó la condonación del 50% de su deuda, y el pago de la otra mitad -que se hizo efectivo en la reunión de Buenos Aires-. Sin embargo, desde entonces, el SEPDEP no realizó ningún otro pago.

En cuanto a los miembros de Honduras, el institucional debe 1200 dólares, por los períodos 2017 a 2025. La última cuota que abonó fue en la reunión de Washington de 2018 respecto al período 2016. Desde entonces, no ha vuelto a realizar ningún pago. En una situación similar se encuentra el miembro asociativo: i) debe un total de 1300 dólares, por los períodos 2016 a 2025; ii) la última cuota que abonó fue en la reunión de Santiago de Chile en 2015; y iii) desde entonces, no efectuó ningún pago. Cabe destacar que ninguno de estos miembros fue suspendido u observado.

Se le cede la palabra a Honduras y Bolivia.

Toma la palabra el Sr. Tesorero. En primer lugar, consulta a los miembros del Consejo Directivo acerca de rotular las deudas de las entidades expulsadas en la presente reunión -AFDEPURD, FENADEPCOL y la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú- como incobrables. Se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra la Dra. Carolina Ocampo -en representación de la AMFJN-. Consulta si, en caso de reincorporarse alguna de aquellas entidades, tendrían que abonar la deuda que previamente se declaró como incobrable o no.



Toma la palabra el Sr. Tesorero. Propone reunirse con Secretaría para obtener en detalle el número de la deuda que pasó a ser incobrable. Y emitir un informe para que sea puesto en consideración en la próxima reunión. Esta iniciativa se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra la Sra. Fiscalizadora de Cuentas Suplente -Lic. Claudia Waleska López-, en representación de la ASODEPH-. Brindó explicaciones respecto a por qué tanto la institución que preside como la DPH no abonaron las cuotas anuales adeudadas. Pero se comprometió a honrar dicha deuda, en virtud de que las finanzas de la ASODEPH están normalizándose. Transmite la misma voluntad por parte de la DPH, que está haciendo las gestiones necesarias a tal fin ante las autoridades administrativas.

Toma la palabra el Dr. Limbert Josué Pinto Veneros -en representación del SEPDEP-. Se refiere a los cambios que se están realizando a nivel gubernamental en su país; que involucraron la supresión del Ministerio de Justicia y un fuerte recorte presupuestario para la institución que conduce. Recorte que le impedirá este año pagar la deuda que mantiene con la AIDEF. Sostiene que, en el curso del día de hoy, se reunirá con el Ministerio de Economía, a fin de negociar un presupuesto adecuado para el año entrante. Y, en función de los resultados de esa reunión, podría determinar si el SEPDEP contará con capacidad para honrar su deuda ante la AIDEF en 2027. Pide, en todo caso, que el SEPDEP tenga el carácter de observador no miembro.

Toma la palabra el Lic. Carlos Humberto Sandoval Orellana -en representación del IDPP-. Considera que tanto las instituciones y asociaciones suelen verse rebasadas por situaciones que no pueden controlar. Pero que se debe tener en cuenta la buena voluntad mostrada por el SEPDEP. Y propone que se tenga en cuenta su propuesta de ser observador no miembro.

Toma la palabra el Dr. Van Den Dooren. Remarca que la situación de la DPH, la ASOPEDH y el SEPDEP no es la misma que las entidades que, durante el curso de esta reunión, fueron suspendidas o expulsadas. Además de la voluntad de pago de sus deudas, también participan activamente de la vida interna de la AIDEF.

Toma la palabra el Dr. Osmar Fretes -en representación de la AMJP-. Propone que se suspenda el tratamiento del caso de la DPH, la ASODEPH y el SEPDEP. Y que Tesorería negocie con dichas entidades la posibilidad de una condonación parcial. Señala que el espíritu de la AIDEF debería ser el de integrar, y no apartar.

Toma la palabra el Sr. Tesorero. Sostiene que no tienen facultades para negociar planes de pago. Ello es competencia del Consejo Directivo. Señala que fue el Consejo Directivo quien, en el pasado, decidió sobre condonaciones de deuda. En todo caso, la Tesorería se pone a disposición para que la DPH, la ASODEPH y el SEPDEP formulen las propuestas correspondientes para planes de pagos. Pero que dichas propuestas deben ser sometidas a consideración del Consejo Directivo.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone la realización de un informe por parte de la Tesorería sobre la situación de la DPH, la ASODEPH y el SEPDEP, y que se decida en la próxima reunión sobre la viabilidad de un plan de pagos de sus deudas. Se aprueba por unanimidad.

1.11 Página web (Informe a cargo del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay). Nueva cuenta de Instagram de la AIDEF (informe a cargo de la Coordinación General).

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Ministerio de Defensa Pública de Paraguay, para que brinde un informe actualizado sobre la página web de la AIDEF.

Toma la palabra el Sr. Francisco Hermosilla, por el MDP. Explica que la página funciona normalmente. Que se han hecho los pagos y actualizaciones correspondientes. Y que solamente resta actualizar una sección vinculada a personas migrantes, que debe coordinarse con el MPD de Argentina.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General, que pasa a informar sobre la cuenta de Instagram de la AIDEF. En ese sentido, señala que su lanzamiento se materializó a partir de lo decidido en la reunión de Montevideo. Afirma que el espíritu de la cuenta es que sea un canal institucional de comunicación.

## **2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**

Con relación a este punto y subpuntos, la Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo, con lo cual quedan refrendados con acuerdo de este Consejo.

## **3. Capacitaciones y conferencias.**

LIBRO DE ACTAS  
JUNTA DIRECTIVA

AS

3.1. Capacitaciones regionales de las respectivas Coordinaciones. Presentación a cargo de cada Coordinador/a Regional.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra a las Coordinaciones Regionales.

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional del Caribe. Menciona la realización de cursos que sobre movilidad humana, justicia restaurativa y justicia juvenil. Destaca la asistencia de numerosos defensores públicos de varios países; inclusive de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General de América Central. Alude al proceso formativo que se mantuvo en su país. El mismo versó respecto a la actualización jurisprudencial de distintos aspectos concernientes al proceso constitucional de habeas corpus. Fue difundido a todo AIDEF el 8 de abril. Se toma nota que la Coordinación Regional de América del Sur informará oportunamente.

No hubo una exposición por parte de la Coordinación Regional de América del Norte.

3.2. Conversatorio "Inteligencia artificial y acceso a la justicia: oportunidades para fortalecer la Defensa Pública en América Latina" (actividad a cargo de la empresa Google, que se desarrollará al finalizar la presente reunión).

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional de América Central. Brinda detalles sobre el conversatorio.

La Sra. Coordinadora General le agradece su exposición y por las gestiones para la realización del conversatorio.

4. COPOLAD

La Sra. Coordinadora General cede la palabra a la Secretaría General.

Antes que nada, se hace saber que existe el interés por parte de COPOLAD continuar colaborando con AIDEF en futuros proyectos e iniciativas.

Durante la reunión de Consejo Directivo de San José de Costa Rica de octubre de 2024 se aprobó por unanimidad el documento "Recomendaciones y prácticas para la defensa con enfoque de género de mujeres criminalizadas por delitos menores de drogas". Su finalidad es que sirva de base para el diseño y la implementación de estrategias defensivas en materia penal con perspectiva de género, considerando la situación especial en la que las mujeres se ven inmersas a partir de las dinámicas que generan las drogas en la sociedad.

Este documento fue realizado en colaboración con el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de política de drogas (COPOLAD).


Durante este año, se planificó la realización de acciones conjuntas entre la AIDEF y COPOLAD, a fin de promover el documento. En virtud de ello, se lanzó un curso de capacitación para defensoras y defensores públicos. Este curso es totalmente virtual, y asincrónico. Comenzó el 16 de marzo, y se podrá realizar hasta el 16 de mayo. Se matricularon aproximadamente 120 funcionarios de 12 países. Con la cual primera edición ha sido un éxito.

Es la idea, tanto de AIDEF como de COPOLAD, que el curso tenga ediciones ulteriores. Para ello, COPOLAD pidió que sea alojado en la página de algún miembro institucional o asociativo de AIDEF. Ello implicaría contar con un entorno tipo Moodle estándar que permita: i) gestión de usuarios y matriculación de participantes, con distintos perfiles (administrador, docente, participante); ii) estructuración de contenidos por módulos o secciones, siguiendo una lógica secuencial; iii) carga y reproducción de contenidos audiovisuales (videos) y materiales en formato PDF u otros documentos; iv) incorporación de cuestionarios tipo quiz para evaluación; y v) posibilidad de seguimiento del progreso de los participantes y generación de reportes básicos.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Consulta a los miembros de AIDEF sobre si alguien se ofrece a alojar el curso en la página web de sus instituciones o asociaciones.

Por último, la tercera acción tiene que ver con un diagnóstico nacional sobre la situación de las mujeres criminalizadas por delitos con drogas que está realizando COPOLAD en conjunto con la Defensa Pública del Ecuador. Dicho diagnóstico tiene como fin la adaptación del documento a la realidad concreta de un país. La intención es luego emitir otro documento que dé cuenta de dicha adaptación, a fin de que pueda servir como ejemplo para otros países de la región.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Lic. Morales Vela para que exponga lo que considere pertinente en torno a esta acción conjunta entre la institución que conduce y COPOLAD;



quien brinda detalles al respecto. La Sra. Coordinadora General le agradece su exposición y colaboración con la iniciativa.

**5. Alianza de Justicia Iberoamericana (Informe a cargo de la Coordinación General).**

La Sra. Coordinadora General informa que durante el presente año la Alianza Iberoamericana de Acceso a la Justicia emitió el reporte "El acceso a la justicia de las mujeres en Iberoamérica: brechas estructurales, trayectorias institucionales y respuestas centradas en las personas".

Este reporte fue presentado en el evento "Camino hacia una Justicia Centrada en las Personas: Trayectorias y Desigualdades que Enfrentan las Mujeres en Iberoamérica", que tuvo lugar a propósito de la 70ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada en la Bahá'í International Community United Nations Office (Nueva York) el 13 de marzo.

El informe incorporó un capítulo sobre mujeres privadas de libertad. En este capítulo, se profundizó en tendencias de encarcelamiento, condiciones de detención y necesidades jurídicas insatisfechas, a partir de un relevamiento exploratorio realizado con el acompañamiento y la participación de defensorías públicas de la región, coordinadas por AIDEF. Este ejercicio permitió visibilizar barreras estructurales en el acceso a la defensa, déficits de información jurídica, obstáculos en el acceso a beneficios y mecanismos alternativos, así como impactos diferenciados derivados de responsabilidades de cuidado y condiciones de vulnerabilidad.

La colaboración constó con el aporte de enfoques teóricos proporcionados por la Defensoría Pública de la Unión de Brasil, el Instituto de Defensa Penal Pública de Guatemala y la Procuración General de la República de El Salvador. Asimismo, se realizaron en distintas cárceles del continente entrevistas a mujeres de privadas de libertad; cuyos resultados fueron aportados para la realización del informe. Para este aspecto participaron la Defensoría General de la Nación Argentina, la Defensa Penal Pública de Chile, la Defensa Pública de Costa Rica y la ANADEP de Brasil. A todas estas entidades, les manifiesto mi más sincero agradecimiento. El informe se encuentra en la carpeta compartida de Google Drive que fue creada en virtud de esta reunión.

Por otro lado, en la ciudad de Panamá, se realizó una reunión presencial de la Alianza. En la cual se definieron los parámetros para el plan de acción 2026-2029. Los documentos al respecto también se encuentran en la carpeta de Google Drive.

**6. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.**

La Sra. Coordinadora General propone que la próxima reunión del Consejo Directivo se realice en Brasil. Refiere que, eventualmente, se informará en qué ciudad se realizará. Alega que, durante el mes de octubre, habrá elecciones presidenciales en Brasil. Por lo que pide a los miembros del Consejo Directivo acerca de la posibilidad de que la misma se realice en el mes de septiembre.

No habiendo objeciones, se aprueba por unanimidad que la reunión de Consejo Directivo del segundo semestre del año 2026 se realice en la República Federativa de Brasil durante el mes de septiembre.

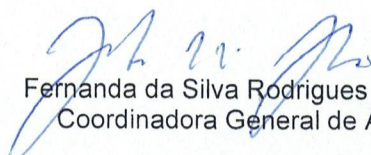
**7. Varios.**

Toma la palabra el Sr. Subcoordinador General -Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, en representación de la Defensa Pública de Costa Rica-. Propone la creación de una red de defensorías públicas para que brinden asesoramiento y contención a los familiares de las personas detenidas. En particular, a los familiares de personas extranjeras detenidas. Propone que cada miembro de AIDEF facilite sus contactos al resto de los miembros para la conformación de esta red.

Toma la palabra el Dr. Morales Vela. Reivindica las prácticas de Justicia Abierta llevadas adelante por la Defensa Pública del Ecuador. Propone una vez más la actualización del manual de buenas prácticas penitenciarias.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone al Sr. el Dr. Morales Vela como punto focal para estas cuestiones. Y que se le encomiende la confección de un informe sobre ellas. Se aprueban estos cursos de acción por unanimidad. El Dr. Hernán Figueroa -en representación de la AMFJN- ofrece su colaboración.

**TERCERO:** El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha 17 de abril de 2026 a las 14:30 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.



Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes  
Coordinadora General de AIDEF



Carlos Christian Sueiro  
Secretario General de AIDEF